

PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
26/2024

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 20.02.2024 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GAS VALPO SPA.
RUT : 96.960.800-6

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AV. VALPARAÍSO 1256, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR EXTENSIÓN DE RED DE GAS NATURAL.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.

GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.

LA OCUPACION DE CALZADA SE ENCUENTRA AUTORIZADA POR LA DIRECCION DE TRANSITO

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA 26 DE FEBRERO 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024, DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA LAS 18:30 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: CÉSAR MEDINA

FONO: [REDACTED]

*****CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE SERVIU Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

PAGA DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN BOLETIN N°1102179 DE FECHA 20.02.2024

CONCEDIDO EN : Quillota, **20.02.2024**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES